

# REUNIÓN ORDINARIA SAICA ZARAGOZA

El 16 de diciembre se ha celebrado reunión ordinaria correspondiente al tercer trimestre del año entre el Comité Empresa y la Dirección de Saica Zaragoza.

Desde UGT creemos que es importante que este tipo de reuniones se mantengan de manera más frecuente, pero lamentablemente, no podemos obligar a la empresa a reunirse si ella no quiere.

**UGT:** FJ García, D. Aguilar, V. García, E. Álvarez, J. Domingo, A. Abenia, J. Casajús.

**D. Sindicales:** F. Gracia (SCS), Fco. Miguel (UGT)

**Dirección:** J. Solanas y C. Aguirre.

## Situación productiva:

Los niveles de stock de papel recuperado están bajos, pero sin problemas de suministro.

En cuanto a papel nuevo, la situación de stock general en almacenes está en una situación mejor de lo esperada, principalmente por los niveles de exportación.

El precio del gas natural se mantiene estable a unos precios buenos.

## PAI 2025/2026:

Para el PAI 2025 los principales proyectos son los siguientes:

- Automatización Bobinadora MP6 (posicionamiento cuchillas/encolado final/renovación total del Pulper)
  - Sistema de visión artificial inteligente de clasificación automática de balas de PPR. Ha sufrido un aplazamiento a petición del departamento de informática.
  - Continuidad proyecto ECO.
  - Demolición de antiguo laboratorio y mejora de sala control ayudante zona seca MP7.
  - Reducción de olores en PTAP. Se va a realizar un mapeo de la fábrica para detectar foco de emisiones y poder atajar el problema de manera más eficaz.

PAI 2026, se mantienen las líneas generales de inversión.

## Plantilla:

- ⇒ Promociones taller mecánico/eléctrico previstas para enero de 2026.
  - ⇒ Para 2026 se han recibido 5 solicitudes de jubilación con contrato de relevo. Se va a intentar adelantar la publicación de las vacantes por jubilación lo máximo posible para acelerar el proceso de cobertura y contratación.

⇒ Se ha solicitado una nueva excedencia en MP6. Se procederá a la contratación pertinente para cubrir este puesto de trabajo, tal y como se ha hecho con las dos excedencias en MP7 durante 2025.

### **Complemento IT: (Art. 15.1 Convenio Estatal)**

- TAM últimos 12 meses: **5.72%**. Con este valor el complemento en caso de IT es del 85% del salario real.

### **Periodos de ETT cómputo de Antigüedad:**

La empresa indica que se han regularizado las antigüedades a más de 40 personas y que sigue analizando los casos pendientes.

### **Tiempo de comida:**

El Comité de Empresa solicita a la Dirección que reduzca el tiempo de comida de 48 a 45 minutos para poder hacer turnos exactos de comida y poder dinamizar los flujos de personas en el comedor y mejorar el problema de espacio que la Dirección reconoce.

Dirección de Empresa no contempla esta posibilidad

### **Cláusulas adicionales contratos:**

El Comité de Empresa solicita por escrito que la empresa entregue, junto a las copias básicas de los contratos, las cláusulas adicionales que se firman en un anexo y que el Comité de Empresa debe conocer.

La empresa reconoce que no lo está haciendo y que nos las enviará junto a las copias de los contratos.

### **Sustituciones de larga duración:**

Ante sustituciones de larga duración (más de 30 días) el artículo 19 del Convenio Non Stop establece que la Dirección junto con el Comité de Empresa debe establecer el mejor mecanismo para realizar esta sustitución. Se insiste que se debe cumplir el convenio.

### **Plan de pensiones:**

En el mes de julio se llegó a un acuerdo en el seno de la Comisión de Control del Plan de Pensiones por el cual toda persona trabajadora con más de un mes de antigüedad debe adherirse al Plan de Pensiones y la empresa realizar aportaciones proporcionales y crecientes hasta los dos años de antigüedad.

Por este motivo todas las personas trabajadoras que están en esta situación tienen que firmar el boletín de adhesión al Plan de Pensiones.

En este mes la empresa deberá hacer las aportaciones previstas.

A petición de UGT también se consiguió igualar la aportación que la empresa realiza al colectivo de Técnicos y Administrativos a la del Non Stop y que se hiciera retroactivo al 1/1/2024.